



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0243

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE AGOSTO DE 2016

C. MARIA ISABEL TORRES BUENROSTRO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 en la fosa N° 6

Alineamiento 4A-12- 1.B -6 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

Recibí: original
22/08/16

